

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con catorce minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veinte, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual seis de las y los seis integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo la Secretaria del Comité informa que se encuentra conectado a esta sesión en su calidad de invitado el Consejero Presidente de este Órgano Electoral; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de agosto de dos mil veinte:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.

4. Informe de Actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hacen del conocimiento de las y los integrantes de este Comité; los informes mensuales de la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de septiembre del año en curso, correspondientes a los puntos 2, 3, 4 y 5 de la orden del día de esta sesión ordinaria virtual, los cuales se tienen por vistos sin observaciones.

Acto seguido, la Presidente del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa a *Asuntos Generales* lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones la Secretaria de este Comité y manifiesta tener un Asunto General que pone a consideración de este Pleno; y procede a la exposición del mismo, siendo el relativo a la *"Modificación de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de este Órgano Electoral"*; y manifiesta que, derivado de las reformas de fecha 29 de julio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la declaratoria del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Local y del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en materia de paridad de género; entre las reformas mencionadas se encuentran los artículos 100, 106 bis y 108 del Código referido, integrando a la Dirección de Igualdad y No discriminación así como la Dirección de Archivos a la estructura orgánica de este Instituto atendiendo a sus atribuciones. Aunado a lo anterior, mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con el número CG/AC-006/2020 de fecha 29 de mayo del presente año, se ajustó la estructura central de este Organismo incorporando la Dirección de Archivos y la Unidad Técnica de Igualdad de Género al mismo; asimismo, mediante acuerdo identificado con el número CG/AC-019/20 del Consejo General de esta Instituto se determinó el cambio de denominación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación. Es por lo anterior que, las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado fueron ajustadas en razón de la incorporación de las 2 áreas antes citadas, por lo que, se pone a consideración las modificaciones propuestas por la Unidad de Transparencia, dicha modificación consiste en lo siguiente: *respecto al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla referente a la Fracción XVIII correspondiente al Listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición, esta será generada en conjunto por la Contraloría Interna y la Dirección de Igualdad y No discriminación ambos de este Instituto; y en lo que se refiere a la Fracción XLV correspondiente al Catálogo de disposición y guía de archivo documental será generada por la Dirección de Archivos de este Organismo; en cuanto al Artículo 84 de la citada Ley, la fracción V referente al Catálogo de*

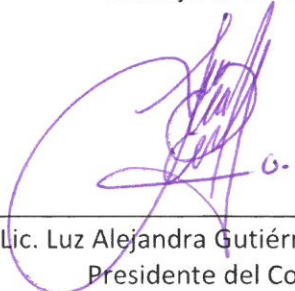
estaciones de radio y canales de televisión, pautas de trasmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos en sus incisos A y C serán generadas únicamente por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto. De ser aprobada dicha propuesta de modificación de la Tablas de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado por este Comité, se dará vista al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla conforme a la Ley y Lineamientos de la materia.

La presidente de este Pleno consulta a las y los integrantes del mismo, si alguien tiene alguna intervención relativa al primer asunto general presentado, lo haga saber en este momento. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-OCT-27102020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Numeral 9 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por vista y aprobada la propuesta de modificación de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia aplicables a este Órgano Electoral, a fin de estar en posibilidad de dar vista al Órgano Garante en el Estado. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de octubre de dos mil veinte.

Consejera Electoral



Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidente del Comité

Consejero Electoral



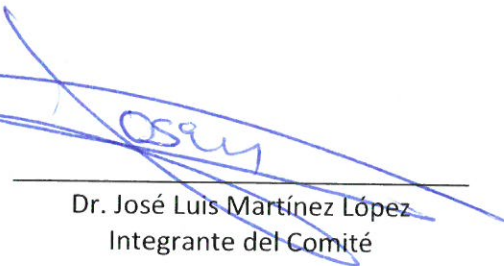
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité

Consejero Electoral



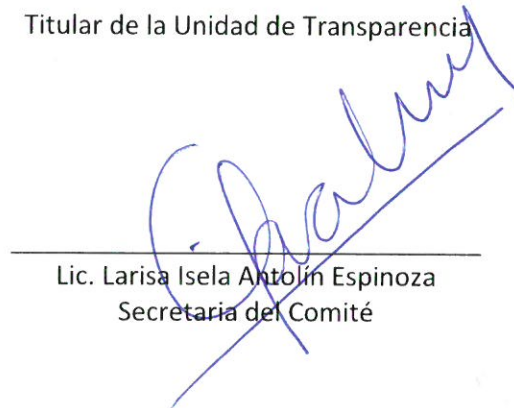
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolin Espinoza
Secretaria del Comité



La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT-010/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.